Manizales, febrero de 2025

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

HACE CONSTAR QUE

La idoneidad, experiencia, capacidad administrativa y técnica de la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass de Colombia – **CORPOHASS** con NIT Nº900.600.865-1 y de su representante legal la señora **KATERIN MAYERLY MEJIA VERGEL,** identificada con cédula de ciudadanía Nº52.428.988, con quienes la Secretaria ha realizado convenios de asociación ""Impulsar la productividad y competitividad del sector aguacate hass en caldas, mediante la implementación del registro predio exportador, conforme a la resolución ICA 824 de 2022 o la que la sustituya, y la certificación en global G.A.P. v.6, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores" ."; además ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con proyectos para el sector en convenio con la Gobernación de Caldas

Cordial saludo;

MARINO MURILLO FRANCO
Secretario de Despacho
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Departamento de Caldas

Proyectó: Luisa Johana Murillo Echeverri, Abogada Contratista Secretaría de agricultura y Desarrollo Rural.

Revisó: Jorge Eduardo Tabares – Profesional Universitario – Unidad de Desarrollo Rural Desarrollo Rural